CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 10 de junio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 42883 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

> "La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, las medidas tendientes a que se derogue o deje sin efecto la Resolución Nº 323/2021 publicada en el Boletín Oficial del día martes 13 de abril del presente año, en la cual se delega en los Titulares de unidades organizacionales de la jefatura de gabinete de ministros, con rango equivalente o superior a Subsecretario, la facultad para emitir el acto denegatorio de información dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nacional 27275 de Acceso a la Información Pública."

Salúdole muy atentamente.